FeSMC Financiero

Sindicato Financiero Estatal

17 de julio de 2019

VIII REUNIÓN MESA NEGOCIADORA CONVENIO COLECTIVO DE BANCA

¿QUIERE LA PATRONAL EL ACUERDO?

En la reunión de la mesa negociadora del Convenio Colectivo de Banca celebrada ayer, **UGT** presentó consideraciones a la propuesta entregada en la reunión pasada por la Patronal ;

El registro de jornada no; **debe ser intrusivo, ni fiscalizar al trabajador/a.**

Tiene que ser telemático, excepto casos muy excepcionales se admitiría el papel, y negociando previamente con la representación sindical de la entidad.

Si existiera ya un modelo de registro diario de jornada establecido por la Empresa, éste se debe ajustar a lo establecido a la normal legal y al acuerdo, realizando las adaptaciones oportunas para su cumplimiento mediante acuerdo con la representación legal de los trabajadores en el conjunto de la Entidad.

Tanto la hora de inicio y finalización de la jornada se computará cuando **el trabajador/a esté a disposición de la empresa, no cuando se encuentre físicamente en su puesto de trabajo.**

Siguen insistiendo en un sistema auto declarativo.

No se dice nada de la formación como jornada laboral.

No podemos aceptar que la compensación de la horas extraordinarias en tiempo equivalente se realice cuando la entidad lo determine y en las franjas horarias que ellos quieran, dentro de un periodo de cuatro meses y además si el personal hubiera rehusado al descanso, al término de cuarto mes desde su realización, éstas se entenderán como regularizadas.

Para UGT es otra vuelta de tuerca, para no poder alcanzar un acuerdo. Resulta curioso que con este acuerdo pretendan terminar con la cultura del presentismo (estar en centro del trabajo pero como si no estuviéramos trabajando), cuando han sido ellos quién la han fomentado. Resulta irónico pensar que el trabajador/a alarga su jornada diaria porque no tiene vida personal, sino fuera por la presión de los objetivos, la falta de plantilla en los centros, formación, reuniones, etc.

Próxima reunión el 30 de julio. Os seguiremos informado.

130 UGT Desde 1888, tu Fuerza Sindical

También puedes dirigirte a: Avda. América, 25, 7ª Planta.- 28002 MADRID - Fax 915 897 587 - Tfno. 915 897 160 financiero@fesmcugt.org